



Pag 1 de 1

Honorable Concejo Municipal

de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 0309/05

Sucre, 12 de septiembre de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, dicho evento es de significativa importancia, toda vez que, se intercambiaran experiencias municipalistas con líderes latinoamericanos sobre el tema "Transparencia y Buen Gobierno"; asimismo posibilitará una mayor interacción con la sociedad civil en temas de negociación, formulación de políticas públicas municipales y por último viabilizará la gestión y apoyo en áreas de cooperación que el Gobierno Americano y los estados ofrecen a ciudades y municipios de países en desarrollo.

Que, mediante nota cursada por el Sr. David N. Greenlee, Embajador de los EE.UU., de Norte América, dirigida a la H. Alcaldesa Municipal de Sucre, donde manifiesta que a nombre de su Gobierno le hace extensiva una invitación para visitar los Estados Unidos de América bajo el auspicio del programa de intercambio cultural "Visitantes Internacionales", especificando que el temario de la referida reunión versará sobre la "Transparencia y Buen Gobierno"; como también el programa le ofrecerá la posibilidad de comprender la forma democrática de dicho Gobierno a nivel nacional, estatal y local. Por otra parte permitirá observar la interacción de oficiales electos con diversos grupos sociales y cómo estos últimos ejercen influencia en la formulación de políticas públicas, a realizarse del 19 de septiembre al 7 de octubre de 2005 en los EE.UU. de Norte América.

Que, el Honorable Concejo Municipal en sesión del Pleno No. 106 de 7 de septiembre de 2005, en atención a la nota cursada, ha resuelto declarar en comisión a la Lic. Aydeé Nava Andrade H. Alcaldesa Municipal de Sucre, a objeto de que pueda participar en el referido evento de intercambio cultura "Visitantes Internacionales", para líderes Municipales de América Latina sobre "Transparencia y Buen Gobierno" a realizarse en los EE.UU. de Norte América.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a la Alcaldesa Municipal y designar al Alcalde a.i., al tenor de lo previsto por los artículos 12, numeral 24; y 44, numeral 34 de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1º** Se declara en comisión, los días 17 de septiembre al 9 de octubre de 2005, a la H. Alcaldesa Municipal, Lic. Aydeé Nava Andrade, a objeto de que pueda participar en el programa de intercambio cultural "Visitantes Internacionales" para líderes Municipales de América Latina sobre "Transparencia y Buen Gobierno", a realizarse en los Estados Unidos de Norte América.
- Art.2º** Páguense pasajes Sucre - La Paz- Sucre a la declarada en comisión en el artículo primero.
- Art.3º** Páguense viáticos internacionales por 21 días en un 25 % y un día nacional en un 100 %, a la Lic. Aydeé Nava Andrade Alcaldesa Municipal de Sucre, de acuerdo a la normativa legal vigente, conforme al itinerario de viaje.
- Art.4º** Se designa Alcalde Interino al Ing. Domingo Martínez mientras dure la declaratoria en comisión de la titular.
- Art.5º** La Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase

Sr. Dennis Bruno Cayara

PRESIDENTE a.i.H. CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Graciela Pinto Escalier

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL